



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

# CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

**Trigésimo-tercer Período de Sesiones**

**Santiago, Chile, 6 al 9 de mayo de 2014**

**Resumen de las recomendaciones de las Comisiones Técnicas Regionales**

## Informe COFLAC

### A. Información General

#### Creación, funciones y miembros

1. La Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC) se estableció durante la Cuarta Reunión de la Conferencia de la FAO (1948), con la función principal de servir como foro neutral a los países de la región para analizar asuntos forestales. La Comisión cuenta con 33 países miembros los cuales trabajan en grupos subregionales (Caribe, Mesoamérica, Amazonía y Cono Sur) para la preparación de sus programas de trabajo en el marco de la COFLAC.

#### Fecha, lugar y número de asistentes de la última reunión

2. La COFLAC celebró su 28ª Reunión del 9 al 13 de septiembre de 2013 en Georgetown, por amable invitación del Gobierno de la República de Guyana. Asistieron a la Reunión delegados de 21 países miembros y representantes de siete organizaciones, incluyendo en calidad de observadores, Agencias del Sistema de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales.

### B. Introducción y contexto sectorial

3. La Región de América Latina y el Caribe posee cerca de la mitad de su superficie cubierta por bosques (49% estimado en 2010) y más de la mitad de los bosques primarios del mundo (57%). La superficie forestal ha disminuido en América Central y en América del Sur durante las últimas décadas debido, principalmente, a la conversión de tierras forestales a usos agrícolas siendo la primera región del mundo en pérdida de bosques. En el Caribe, la superficie forestal ha aumentado como consecuencia del establecimiento de plantaciones forestales y de la recuperación natural de áreas boscosas abandonadas. Se estima que la pérdida anual de bosques en la Región es de 3,95 millones de hectáreas (0,40%), de las cuales, tres (3) millones de hectáreas son de bosques nativos.

4. La Secretaría informó que en la Región cada vez más países están implementando programas para reducir las emisiones por deforestación y degradación forestal (REDD+). En el marco del

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*



mk141s

Programa ONU-REDD se ha conseguido un aporte financiero de alrededor de USD 22 millones para cinco países beneficiarios. Otros nueve países se han asociado a la iniciativa.

5. Como perspectivas importantes para el desarrollo forestal en la Región se identificaron: la valoración y el pago por los servicios ecosistémicos de los bosques a las poblaciones locales; el incremento de la participación de las actividades forestales en las economías nacionales y la consolidación como una importante fuente de ingresos en la economía familiar; el reconocimiento cada vez mayor de la importancia de los bosques para la mitigación del cambio climático y para la generación del desarrollo socioeconómico nacional.

### **C. Actividades relevantes en el período**

6. La Secretaría de la COFLAC informó sobre las actividades realizadas en seguimiento a las recomendaciones realizadas en la COFLAC pasada, principalmente informó sobre el apoyo brindado a los países para su preparación para la evaluación de los recursos forestales (FRA), los esfuerzos realizados para la evaluación de los recursos genéticos forestales, la preparación para el manejo de los incendios forestales, el seguimiento al diálogo internacional en materia de bosques y cambio climático, la promoción del manejo sostenible de los bosques, y el lanzamiento del mecanismos para bosques y fincas.

7. Los Vicepresidentes de los Grupos Subregionales de la Comisión, de Mesoamérica, Cono Sur, Caribe y Amazónico, hicieron una breve reseña de las actividades realizadas durante el período 2012-2013, informando que los países de la región trabajaron, principalmente, en áreas relacionadas con forestería comunitaria, monitoreo forestal, desarrollo de políticas y planes nacionales forestales, cambio climático, especies invasoras, sistemas de información y gobernanza forestal.

8. Los delegados ratificaron la importancia del rol de bosques en la seguridad alimentaria y nutricional, la erradicación de la pobreza y el manejo sustentable de los recursos naturales.

### **D. Principales conclusiones y recomendaciones**

#### **Recomendaciones para la atención de la Conferencia Regional de la FAO**

- Resaltar entre sus países miembros la contribución de los bosques para la reducción de la pobreza y de la inseguridad alimentaria, para mejorar y proteger los medios de vida, y garantizar sistemas silvo-agropecuarios productivos y sostenibles. En ese sentido, reitera la importancia de los servicios ambientales para el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias.
- Considerar que la seguridad alimentaria depende de un sector forestal fortalecido, tomando en cuenta que los bosques, los árboles y los recursos genéticos forestales son importantes en la consecución de una agricultura y prácticas pecuarias, fuertes y resilientes. En este sentido, la pérdida de los recursos forestales, por la expansión de la frontera agrícola y el desarrollo de prácticas agropecuarias inadecuadas, limita las capacidades nacionales para alcanzar la seguridad alimentaria.
- Promover los esfuerzos institucionales necesarios a nivel nacional, para desarrollar políticas y agendas de desarrollo intersectoriales que incluyan los temas forestales-ambientales y agropecuarios, con un enfoque holístico de gestión territorial, para promover la seguridad alimentaria y el desarrollo económico, y reducir la pobreza rural.
- Propiciar a nivel internacional, el fortalecimiento de las organizaciones intergubernamentales que realizan cooperación técnica en materia de bosques, para promover el manejo forestal sustentable, en beneficio de la seguridad alimentaria y la lucha contra la pobreza. Específicamente se solicita fortalecer a la FAO para que continúe cooperando con los países de la región, en temas forestales, en el marco de los nuevos objetivos estratégicos de la Organización.

#### **Recomendaciones para el Comité de Bosques (COFO)**

- Promover la revisión y el fortalecimiento de las políticas públicas forestales, con el fin de permitir una mejor integración de la gestión forestal en los procesos de desarrollo nacional, tendientes a alcanzar la seguridad alimentaria y el bienestar social. Es importante promover la integración a nivel territorial del manejo de los bosques nativos y plantados, en los sistemas productivos, tales como las actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras. Para guiar este proceso se recomienda también el desarrollo de investigación aplicada en colaboración con organismos especializados.
- Promover una adecuada gobernanza de los recursos forestales, incluyendo la tenencia de la tierra y del bosque, y propiciar el desarrollo de mecanismos para la valorización y reconocimiento de los servicios ambientales, para beneficio de los poseedores de los bosques. En este ámbito, además de apoyar la generación de sistemas de pago por carbono, se recomienda promover el reconocimiento integral y difusión de los mencionados servicios ambientales. Lo anterior, propiciando la adecuada incorporación del recurso forestal en las cuentas nacionales y el reconocimiento social y ambiental de los bosques naturales y plantados.

### **Recomendaciones para la atención del Programa de Trabajo de la FAO**

- Apoyar la revisión y consolidación de los marcos legales e institucionales, su modernización, el desarrollo de sistemas de información, la descentralización de funciones y el ordenamiento territorial.
- Promover una cooperación Sur – Sur para consolidar los sistemas de monitoreo y apoyo mutuo entre países para la prevención y control de incendios forestales.
- Apoyar a los países en la construcción de capacidades nacionales, técnicas e institucionales en inventarios y evaluación forestal.
- Desarrollar directrices para la preparación de políticas incluyentes de los temas forestales en el desarrollo nacional, considerando también la agroforestería y la forestería comunitaria.
- Apoyar el desarrollo de incentivos para a sistemas agroforestales y forestales (ej. PFMN) y para el fomento a la restauración de tierras (forestales) degradadas con enfoque de desarrollo rural comunitario.
- Promover la diversificación y el mercadeo de productos forestales incluyendo productos madereros y no madereros, y servicios ambientales de los bosques, contribuyendo a la seguridad alimentaria y nutricional, a través de los bienes y servicios que se obtienen del bosque. Además, apoyar la evaluación de la contribución de los bienes y servicios a las cuentas nacionales.

## **Informe CODEGALAC**

### **A. Información General**

#### **Creación, funciones y miembros**

9. La Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe (CODEGALAC) fue creada por la FAO a solicitud de los países miembros, mediante la Resolución 1/92 de 1987. A partir del año 1998 los países miembros acordaron realizar reuniones bianuales por capítulos subregionales en respuesta a las diferencias en los contextos agroecológicos, productivos, comerciales y socioeconómicos, en concordancia con los acuerdos de integración regional: Capítulo Cono Sur (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay); Capítulo Andino (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela); y Capítulo Mesoamérica (Centroamérica, Cuba, México, República Dominicana).

#### **Fecha, lugar y número de asistentes de última reunión**

10. Durante el último bienio se realizó la XII Reunión de los Capítulos Cono Sur y Andino (Asunción, Paraguay, noviembre 2012), y la XII Reunión del Capítulo Mesoamérica (Ciudad de México, diciembre 2013). El número de asistentes incluyendo delegados y observadores fue de 45 y 70, respectivamente.

## B. Introducción y contexto sectorial

11. El sector pecuario contribuye con más del 46% del Producto Interno Bruto Agropecuario de América Latina, la producción pecuaria ha venido creciendo en la región a tasas anuales superiores al promedio del crecimiento mundial (4,0 vs 2,1%), liderada por el crecimiento de la producción avícola, la cual se ha duplicado durante la última década, así mismo, la producción de carne bovina, carne de cerdo, y de leche ha crecido más del 30% en el mismo período. América Latina y el Caribe como región genera un mayor porcentaje de la producción mundial de carne vacuna y de carne de ave que Estados Unidos (USA) y contribuye con la misma proporción de leche. La productividad en la industria porcina y en la industria avícola de ALC, se está acercando a los niveles de USA y está por encima del promedio mundial para ambas especies.

12. América Latina exporta el 40% del total de la carne bovina que se comercializa en el mercado internacional, es la región con mayores exportaciones de carne de ave a nivel mundial y la tercera en carne de cerdo. Sin embargo, la producción está concentrada en algunos países: tres poseen más del 70% de la población de vacunos y cerdos, 64% de las vacas lecheras y 60% de las gallinas de postura y pollos de engorde. Sólo 6 países de la región contribuyen con el 98% del total de las exportaciones de productos pecuarios (Brasil, Argentina, Colombia, Chile, México y Paraguay). Brasil continúa dominando las exportaciones; 89% de carne de ave, 71,6% de las exportaciones de carne vacuna y 51,7% de las exportaciones de carne de cerdo. Argentina ha incrementado sus exportaciones de carne de ave y está próximo a convertirse en el cuarto exportador mundial de carne de ave después de Tailandia, Brasil y USA. Sin embargo, los países del Caribe y la mayoría de los países de Centroamérica son importadores netos de alimentos de origen animal.

13. De otra parte, los productos pecuarios hacen cada vez un mayor aporte a la dieta y a la nutrición de los consumidores de América Latina y el Caribe. Sin embargo, aún existe en la región un alto número de países y, especialmente, comunidades vulnerables con consumos de proteína animal muy bajos, asociados principalmente a condiciones de pobreza, que no les permiten tener los ingresos necesarios para comprar carne o leche.

14. La tendencia a una mayor intensificación de la producción porcina, avícola y lechera, sin embargo, aumenta los riesgos sobre la salud animal y la salud pública, el bienestar animal, y el medio ambiente, y hace necesario fortalecer los servicios veterinarios y las regulaciones ambientales para asegurar sistemas sostenibles y productos sanos e inocuos.

15. El sector pecuario, sin duda, puede aportar mucho más a la erradicación del hambre, la malnutrición y la pobreza en la región, para lo cual, debe avanzar hacia una producción social, económica y ambientalmente sostenible.

## C. Actividades relevantes en el período

16. El apoyo de FAO al programa sub-regional andino de erradicación de Fiebre Aftosa ha permitido consolidar las zonas libres de la enfermedad en Colombia y Perú, alcanzar el reconocimiento del altiplano boliviano como libre de fiebre aftosa sin vacunación, y fortalecer las capacidades técnicas de los servicios veterinarios de los países andinos para avanzar en los programas de control a nivel nacional y a nivel de las fronteras entre Ecuador-Perú, Ecuador-Colombia y Colombia-Venezuela, siguiendo la ruta de control progresivo propuesta por FAO. La región andina lleva más de 24 meses sin presentación de casos de fiebre aftosa y se apresta a emprender la última fase hacia la erradicación. El programa subregional andino para dicha fase está formulado y adoptado por los países a nivel de la CAN.

17. El proyecto para el control subregional de la Peste Porcina Clásica (PPC) en los países Andinos, ejecutado en el marco del Plan Continental para la erradicación de la PPC de las Américas, generó capacidades técnicas en los SVO de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela para el control y erradicación de la PPC, incluyendo la formulación de un programa subregional andino para el control y erradicación de la enfermedad el cual contempla un horizonte de 5 años para su erradicación. Durante la ejecución del proyecto se aumentó la superficie y el número de animales en zonas libres, y bajo control de la enfermedad.

18. En el marco de las recomendaciones de la Comisión se adelantaron Mesas de diálogo en Ecuador y Cuba (ALPA) para discutir el Marco de Referencia para el Fortalecimiento de la Producción Pecuaria Familiar adoptado por la CODEGALAC en la reunión de Paraguay. Así mismo, se realizó un Taller internacional sobre la Contribución del Sector Pecuario a la Seguridad Alimentaria y la Mitigación de la Pobreza con participación de delegados de gobiernos, asociaciones de productores, empresas agropecuarias, sociedad civil y agencias de cooperación. Se prepararon dos cursos on-line sobre “Análisis y gestión de la cadena de valor de la producción porcina familiar” y “Buenas prácticas productivas para la producción porcina familiar”, que permitirán ampliar la cobertura de los resultados obtenidos en el proyecto de cooperación técnica realizado en Ecuador, Paraguay y Nicaragua.

19. Se generó un Marco de Lineamientos de Política para el Desarrollo Sostenible del Sector Ganadero en Centroamérica, con base en los proyectos nacionales de cooperación técnica desarrollados en seis países y se formuló la Estrategia Técnica y Económica para el Control Progresivo de la Brucelosis Bovina en Centroamérica.

20. Durante la XII Reunión de la Comisión realizada en México, se discutieron documentos de trabajo sobre: a) situación y perspectivas del sector ganadero en Centroamérica; b) fomento de sistemas agrosilvopastoriles institucionalmente sostenibles; c) diseño e implementación de programas de trazabilidad bovina en Centroamérica; d) desarrollo de ganadería climáticamente inteligente; e) fortalecimiento de la capacidad institucional de los servicios veterinarios nacionales en Centroamérica; y f) asociatividad y alianzas estratégicas como herramienta para incrementar el nivel de competitividad del sector lechero familiar.

#### **D. Principales conclusiones y recomendaciones**

21. La Comisión destacó la importancia de la cooperación internacional y las alianzas público - privadas para para la identificación, formulación y ejecución de estrategias conjuntas para el desarrollo sostenible del sector pecuario en la Región.

22. Planteó la necesidad de promover una mayor inversión pública y privada para el fortalecimiento de la producción pecuaria familiar y el mejoramiento de los servicios de extensión y de acceso a crédito y mercados para pequeños productores pecuarios.

23. Resaltó la deficiencia de los sistemas de información sectoriales en algunos países y la importancia de fortalecer los servicios de información, estadísticas, y análisis de las cadenas productivas para apoyar la toma de decisiones de productores y tomadores de decisión.

24. Insistió en la necesidad de mejorar la articulación entre los servicios veterinarios y los servicios de salud pública en la lucha contra estas enfermedades bajo el enfoque de “una salud” promovido por FAO, OIE y WHO.

25. Consideró que el marco de referencia para el fortalecimiento de la producción pecuaria familiar presentado por la FAO es una herramienta valiosa para promover políticas públicas diferenciadas y programas de apoyo a la agricultura familiar pecuaria, y planteó como una acción estratégica a nivel regional que la FAO coordine la realización de mesas de diálogo inter-sectoriales, en los países en apoyo al Plan de Acción de la CELAC como estrategia para promover el desarrollo rural, aumentar los ingresos de los pequeños productores y contribuir a la reducción de la pobreza y la inseguridad alimentaria.

26. Llamó la atención de los países sobre los posibles riesgos sociales, económicos y ambientales asociados al incremento de la producción pecuaria en la región, si no se toman las medidas adecuadas para proteger los recursos naturales, la biodiversidad y los medios de vida de los pequeños productores. Consideró importante desarrollar programas de recuperación de áreas degradadas para mejorar la eficiencia de la ganadería en pastoreo y se indicó que el proyecto gestionado por el grupo ad-hoc de ganadería y medio ambiente de la CODEGALAC contribuirá a este propósito.

27. Indicó que la capacidad del sistema institucional conformado por los Servicios Veterinarios Nacionales (SVN), los Servicios de Investigación y los Servicios de Extensión Rural de la región se

encuentran en promedio por debajo de un nivel mínimo aceptable. Y se enfatizó que el nivel de competitividad que pueda alcanzar el sector ganadero, dependerá en gran medida, de la capacidad que posean estas instituciones de brindarle un mejor apoyo a los productores, en especial los pequeños productores familiares de la región.

28. Planteó que uno de los principales desafíos para el área ganadera, está en incrementar el nivel de competitividad de sus productores a través de la reducción de los costos de producción, así como del aumento del valor agregado del producto. Alcanzar este reto dependerá en gran medida de la capacidad que tengan los actores de la cadena de trabajar conjuntamente y de manera coordinada.

29. Indicó que es necesario un mayor trabajo interinstitucional entre los Ministerios de Agricultura y de Medio Ambiente, para abordar de manera conjunta problemas comunes.

#### **A la atención de la FAO**

30. La Comisión enfatizó en 4 prioridades para la cooperación técnica de FAO en materia de producción y salud animal en la región:

- Apoyar los programas de control y erradicación de enfermedades animales transfronterizas y zoonóticas y la reducción de riesgos en salud animal y salud pública.
- Fortalecer la producción pecuaria familiar como una estrategia para mejorar la contribución del sector a la seguridad alimentaria.
- Apoyar el desarrollo de sistemas de producción pecuaria sostenibles en sus dimensiones social, económica y ambiental, y la adaptación del sector pecuario al cambio climático.
- Fortalecer los sistemas de información, las estadísticas, los análisis sectoriales, y las políticas ganaderas.

#### **A la atención de la Conferencia Regional**

31. En atención a la contribución estratégica que hace el sector pecuario regional a la provisión mundial de alimentos, a la seguridad alimentaria y nutricional de la población de ALC, al bienestar de los pequeños productores rurales y la lucha contra la pobreza, así como, al desafío que enfrentan los países para proteger su patrimonio pecuario, reducir los riesgos asociados con la salud animal y la salud pública, y consolidar sus programas de desarrollo pecuario sostenible y adaptación al cambio climático la Comisión solicita a la Conferencia Regional de la FAO:

- Adoptar e incorporar en su programa de trabajo bianual las prioridades y recomendaciones de la Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe.
- Apoyar y facilitar la implementación de los acuerdos de cooperación sur-sur entre AMEXCID y los países de la región para el Desarrollo Ganadero Sostenible.
- Apoyar y promover en el marco de la CELAC una mayor inversión pública y privada para fortalecer la producción pecuaria familiar y mejorar los servicios de extensión y de acceso a crédito y mercados para pequeños productores pecuarios.

## **Informe COPESCAALC**

### **A. Información General**

#### **Creación, funciones y miembros**

32. La Comisión de Pesca Continental y Acuicultura de América Latina y el Caribe (COPESCAALC) se creó por la resolución 4/70 de la septuagésima sesión del Consejo de la FAO (Roma, 29 de noviembre a 9 de diciembre 1976) en virtud del artículo VI.1 de la Constitución de la FAO. Teniendo la necesidad de introducirle una serie de cambios en sus estatutos para reconocer la importancia probada no solo de la pesca continental, sino también de la acuicultura para América Latina y la necesidad de continuar las actividades para el desarrollo ulterior de estos sectores; se reformaron y aprobaron nuevos estatutos en la 140ª Conferencia de la FAO, en noviembre de 2010. Actualmente la Comisión cuenta con 21 países miembros, de Mesoamérica, Sudamérica y el Caribe.

Participan como observadores diversos organismos relacionados con la pesca y la acuicultura de la región.

### **Fecha, lugar y número de asistentes de la última reunión**

33. La COPESCAALC celebró su XIII Reunión del 19 al 21 de marzo de 2014 en Buenos Aires, por amable invitación del Gobierno de Argentina. Asistieron a la reunión 25 delegados de 9 países miembros de la COPESCAALC, así como observadores de la Red de Acuicultura de las Américas (RAA), del Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de los Productos Pesqueros en América Latina y el Caribe (INFOPECA), del Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca (WFF), y observadores nacionales invitados por la delegación de Argentina.

## **B. Introducción y contexto sectorial**

34. Después de un crecimiento continuo de más de una década, las capturas continentales a nivel regional alcanzaron su máximo en 2004, con 536 mil toneladas; no obstante, a partir de aquel año han experimentado un ligero declive hasta situarse en 524 mil toneladas en 2012, con una amplia gama de especies tanto nativas (amazónicas y de la Cuenca del Plata) como exóticas, principalmente tilapia. Aunque existe incertidumbre ante el verdadero volumen de producción ya que las capturas han aumentado, lo que se explica por una mayor tecnificación de la pesca y probablemente también como reflejo en el mejoramiento del registro estadístico en los países de la región. Aunque la producción pesquera de aguas continentales es muy inferior a la de la pesca marina, es una fuente muy importante de empleo, posiblemente más que la pesca marina y la acuicultura; en otras palabras, cada kilogramo de pescado genera más empleo en la pesca continental. Lo anterior incide también en su significativa contribución a la seguridad alimentaria, dado que, en comunidades pesqueras, el pescado constituye en muchos casos la única fuente de proteína consumida.

35. Los recursos pesqueros, siendo de libre acceso, hacen de la pesca la actividad económico/productiva que se convierte en fuente de alimentos e ingresos familiares en épocas de crisis en otros sectores agro-productivos, por lo que la conversión productiva ocasional de agricultores o pequeños ganaderos en pescadores, permite a miles de familias en la región acceder a alimentos e ingresos cuando existen limitantes en su sector de origen. Este fenómeno se ha acentuado desde 2007, a partir del incremento sostenido en el precio de los alimentos, particularmente en zonas de América Central y América del Sur, donde fenómenos asociados al clima, han generado pérdida de cosechas agrícolas y ganaderas.

36. La acuicultura se encuentra en continuo crecimiento en la región y se presenta como una oportunidad para poder cubrir la demanda de productos que en este momento está siendo cubierta por importaciones de países de otros continentes. Con más de 2.6 millones de toneladas de productos acuícolas en 2012, América Latina y el Caribe, aportan 3% de la producción global, con una expansión promedio sostenida de 9% promedio en los últimos 5 años. Si bien la región presenta una producción muy asimétrica, con 4 países (Chile, Brasil, Ecuador y México) contribuyendo con más del 80% del volumen acuícola regional, y contribuyen, en conjunto con los demás países miembros de la Comisión, con el 99.7% del volumen acuícola producido en la región. Esta actividad se realiza en diversas escalas en prácticamente todos los países de la región, aportando significativamente a la seguridad alimentaria, el empleo y la generación de divisas. En este sentido, la acuicultura de recursos limitados (equivalente a la agricultura familiar), es practicada por más de 100 mil familias de los países de la región, con una importante contribución a la economía y la producción de alimentos en las zonas rurales.

## **C. Actividades relevantes en el período**

37. Durante el bienio se celebró la XIII reunión de la Comisión, donde se informó que más del 80% de las acciones recomendadas por la Comisión fueron realizadas satisfactoriamente por la Secretaría. Destacan una primera reunión con todas las organizaciones regionales de pesca y acuicultura de la región, celebrada en el marco del Comité de Pesca de la FAO en la sede. De igual forma se atendieron de forma importante las recomendaciones relacionadas con el apoyo al desarrollo

de la acuicultura de recursos limitados (AREL), a través de acciones de construcción de capacidades y por medio de granjas agro-acuícolas demostrativas que operan con éxito en varios países de la COPESCAALC. Se apoyaron acciones de apoyo para implementar las directrices de acuicultura sustentable con un enfoque ecosistémico en los países del Istmo Centroamericano y en materia de mejoramiento de sistemas de estadística pesquera y acuícola, se realizó un taller regional para intercambiar experiencias y analizar áreas de mejora. SE desarrollaron diversas acciones de asistencia a los países miembros de la Comisión, en materia de ordenamiento pesquero y acuícola, a través de la formulación de planes, estrategias y políticas de desarrollo sectorial, también atendiendo recomendaciones de la XII Reunión de la Comisión.

38. Se realizó la primera Reunión del Comité de Ministros de la Red de Acuicultura de las Américas (RAA). Consolidando a la Red en los países de la región y poniendo una base sólida para la continuidad del proyecto.

39. Se trabajó en el fortalecimiento y apoyo entre países para las pesquerías transfronterizas, donde el proyecto “Establecimiento de un programa de cooperación para el manejo Sostenible de las Pesquerías Fluviales en los Tramos Limítrofes de los Ríos Paraná y Paraguay” (Piraguazú), ha permitido la creación de un Comité Científico Tripartita, como primer paso hacia la eventual gestión compartida de recursos pesqueros compartidos de la cuenca de estos sistemas fluviales.

#### **D. Principales conclusiones y recomendaciones**

40. La Secretaría presentó a los delegados de la Comisión el nuevo Marco Estratégico de FAO vertebrado por 5 objetivos que contribuirán a las 3 metas globales de la Organización, con el objeto de iniciar una reflexión para alinear el papel de la Comisión a este nuevo marco estratégico. Se generaron las siguientes recomendaciones:

##### **A la atención de la FAO**

41. Se recomendó a la FAO seguir realizando las labores que ha llevado a cabo en la región, haciendo énfasis en cinco acciones principales:

- Realizar una reunión intersesional a fin de discutir en detalle y tomar decisiones sobre posibles adecuaciones del marco estatutario de la COPESCAALC, para cumplir mejor su función en el nuevo marco estratégico de la FAO, para lo cual solicita a la Secretaría la elaboración de un documento de trabajo que facilite la discusión. Asimismo, recomienda a la Secretaría elaborar y proponer, junto con la Presidencia pro-tempore un plan de trabajo acorde con el nuevo marco estratégico. En la misma reunión se propone evaluar la conveniencia de ampliar los alcances de la COPESCAALC a los fines de incluir la pesca marítima de pequeña escala.
- Realizar los esfuerzos necesarios para intentar validar en campo la guía desarrollada en el marco del taller de expertos sobre repoblamiento de cuerpos de agua continentales de América Latina y el Caribe, elaborada por la FAO, preferentemente en la región centroamericana.
- Gestionar la obtención de recursos extrapresupuestarios cuando los países de la Comisión presenten proyectos regionales, subregionales o nacionales en el ámbito de competencia de la Comisión.
- Continuar apoyando las iniciativas de los países miembros de OSPESCA en el marco de la política de integración de la pesca y la acuicultura en el istmo centroamericano.

##### **A la atención de los gobiernos**

42. La Comisión recomendó a los gobiernos de los países miembros incrementar los esfuerzos para el desarrollo, fortalecimiento y armonización de los sistemas de recolección y análisis de datos estadísticos e información de la pesca y acuicultura con la calidad y frecuencia requeridos para una gestión sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas.

- Fortalecer la asociatividad de los pescadores y acuicultores para potenciar su competitividad y su encadenamiento productivo.



- Fortalecer la capacidad de los pescadores y productores acuícolas en aspectos de captura, cosecha, procesamiento, comercialización y distribución de los productos e incentivar la incorporación de valor agregado.
- Considerar los intereses y requerimientos de la pesca continental y la acuicultura en la definición de políticas de planificación territorial.
- Incluir a la pesca continental y la acuicultura en los Planes Nacionales de Adaptación al Cambio Climático y otras iniciativas de adaptación.
- Dar celeridad a la identificación y notificación formal del punto focal nacional frente a la COPESCAALC y al área de estadísticas pesqueras de la FAO. Considerar la factibilidad y conveniencia de que como punto focal sean designadas las áreas funcionales de las estructuras administrativas nacionales en lugar de personas específicas, a fin de evitar inconvenientes de comunicación en los casos de cambio de funcionarios. Se sugiere que esta recomendación sea elevada a la Conferencia de Ministros para acelerar el nombramiento de los puntos focales aun no identificados.

#### **A la atención de FAO y a los gobiernos**

43. Se identificaron dos recomendaciones que se trabajarán en conjunto la FAO con los gobiernos
- La Comisión recomendó a los gobiernos de los países miembros de la COPESCAALC hacer mayores esfuerzos para mejorar sus sistemas de colecta, análisis y difusión de información estadística pesquera y acuícola, para una gestión más sostenible de sus recursos pesqueros.
  - Recomendó también incrementar los esfuerzos internacionales para compartir información sobre pesquerías transfronterizas en cuencas hidrográficas compartidas.

#### **A la atención de la Conferencia Regional**

44. La Comisión recomienda que en el Programa Operativo de Trabajo de la FAO en la región de América Latina y el Caribe para el Bienio 2014-15 se prioricen acciones para el desarrollo sostenible de la pesca continental y la acuicultura, dada su gran importancia en mejorar los niveles de seguridad alimentaria y nutricional y su contribución al alivio de la pobreza, específicamente:

- Apoyar el mejoramiento de los sistemas y procesos de formulación de políticas, planificación estratégica y gestión sostenible de la Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y de la Micro y Pequeña Empresa (AMyPE), para fortalecer la seguridad alimentaria y la economía familiar. Asimismo, potenciar el desarrollo del extensionismo acuícola.
- Apoyar la evaluación de las pesquerías continentales compartidas en cuencas hidrográficas transfronterizas, en particular del estado de los recursos pesqueros.
- Atender al interés multilateral de los países miembros de la COPESCAALC en desarrollar un proyecto regional con enfoque ecosistémico orientado al ordenamiento conjunto y participativo de las pesquerías transfronterizas, a realizarse con recursos extrapresupuestarios.
- Adoptar medidas conducentes a difundir los beneficios nutricionales y promover el consumo de productos proveniente de la pesca y la acuicultura regional sostenible. En particular se recomienda su inclusión en los programas de alimentación escolar.
- En la medida en que sea implementada la Iniciativa Global Crecimiento Azul, refuerce y complemente en la región los esfuerzos que hacen los países en la adopción de un enfoque ecosistémico para el desarrollo de la pesca y la acuicultura.
- En virtud del proceso realizado para la elaboración de las Directrices Internacionales para asegurar la Pesca Sostenible en Pequeña Escala (Directrices PPE), la COPESCAALC resalta la importancia de contar con las mismas.

## **Informe COPACO**

### **A. Información General**

#### **Creación, funciones y miembros**

45. La Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO) se creó en 1973 por medio de la Resolución 4/61 del Consejo de la FAO y está compuesta en la actualidad por 33 países y la Unión Europea. Casi todos los países del Caribe y América central son miembros de la COPACO.

46. El objetivo de la Comisión es fomentar la conservación, la ordenación y el desarrollo de los recursos vivos marinos de la zona de competencia de la COPACO conforme al Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, y tratar los problemas comunes que afrontan los miembros de la COPACO en materia de ordenación y desarrollo de la pesca.

#### **Fecha, lugar y número de asistentes de la última reunión**

47. La 15.<sup>a</sup> reunión de la Comisión se celebró en Puerto España (Trinidad y Tabago), del 26 al 28 de marzo de 2014. En ella participaron 29 Miembros de la FAO del total de los 34 miembros de esta Comisión Técnica de la FAO (es decir, el 85 % de su composición), así como también observadores de cinco órganos pesqueros regionales (OPR) y cinco Organizaciones intergubernamentales. Se alcanzó el quórum necesario para tomar decisiones.

### **B. Introducción y contexto sectorial**

48. La limitada cooperación pesquera actual en la región da lugar a la sobreexplotación y puede causar el agotamiento de los recursos pesqueros. Los desembarques disminuyeron en torno a un 40 % durante las dos últimas décadas. La zona de la COPACO es la región más sobreexplotada del mundo. Alrededor del 55 % de los caladeros de pesca comercial de la región están sobreexplotados o mermados y aproximadamente el 40 % están totalmente explotados actualmente.

49. Es posible incrementar la producción del sector pesquero y su contribución a la seguridad alimentaria, los ingresos y los medios de subsistencia de la región invirtiendo en la ordenación pesquera regional y el desarrollo de la acuicultura. El restablecimiento de las poblaciones de peces y de la producción pesquera marina a los niveles de la década de 1970 y principios de la de 1980 exigirá una ordenación cooperativa de la pesca y una mejor gobernanza general del sector.

50. La COPACO comprende el área 31 de la FAO y la parte septentrional del área 41. La superficie total de agua que abarca la COPACO es de 18 368 333 kilómetros cuadrados. Esto equivale aproximadamente al doble de la superficie de Estados Unidos y cuatro veces la superficie de la Unión Europea. El 51 % del área de la COPACO es alta mar y el 89 % del ámbito de su mandato son aguas profundas (profundidad superior a 400 metros).

51. En 2011 el volumen total de las capturas declaradas en el área 31 de la COPACO fue de 1 497 millones de toneladas. De este total, el 99,8 % fue capturado por miembros de la COPACO. Dentro de la composición de la COPACO, los 8 miembros que también pertenecen a la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA) desembarcaron el 3 % (46 000 toneladas) del total de las capturas, mientras que los 15 miembros que también forman parte del Programa Regional de Ordenación de la Pesca del Caribe (CRFM) desembarcaron el 11 % (163 000 toneladas). Esto significa que el 86 % de las capturas declaradas en la zona fue desembarcado por 13 miembros de la COPACO que no pertenecen ni a la OSPESCA ni al CRFM. Así pues, la importancia de la COPACO para la región está clara. En los últimos años, el valor de primera venta estimado de las capturas en el área 31 de la COPACO ha estado entre 2 400 y 3 000 millones de USD.

Los miembros de la COPACO consideran que la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), en particular de cobo rosado y de langosta, constituye un problema importante en la región. Los esfuerzos realizados hasta la fecha por los países de la región para combatir la pesca INDNR no son suficientes, y los conflictos sobre cuestiones pesqueras entre las flotas pesqueras y entre los gobiernos son frecuentes.

### **C. Actividades relevantes en el período**

52. En el período entre reuniones del bienio 2012-13 se llevó a cabo cerca del 75 % del Programa de trabajo acordado; treinta y un miembros de la COPACO participaron en las actividades de la Comisión; veintidós miembros designaron a sus coordinadores nacionales para la COPACO; seis de los siete grupos de trabajo conjuntos (cobo rosado, agregaciones de desove, dispositivos de concentración de peces, langosta, pesca recreativa, pez volador) trabajaron activamente; la COPACO y sus colaboradores organizaron 10 reuniones de grupos de trabajo; se celebraron 7 talleres técnicos regionales; treinta y cinco proyectos de la FAO apoyaron el trabajo relativo a la pesca y la acuicultura de los miembros de la COPACO; y se editaron 12 publicaciones elaboradas por la FAO/COPACO.

53. La 15.<sup>a</sup> reunión de la COPACO fue inaugurada oficialmente por el Excelentísimo Señor Anthony Carmona, Presidente de Trinidad y Tabago, y el Excelentísimo Señor Devant Maharaj, Ministro de Producción de Alimentos. La Comisión examinó la situación de la pesca en la región, examinó las actividades realizadas entre las reuniones y las orientaciones del Comité de Pesca (COFI) y del Grupo Asesor Científico (GAC) de la COPACO, y debatió y alcanzó un acuerdo sobre los asuntos financieros y administrativos de la Comisión. Asimismo, la Comisión formuló recomendaciones sobre ordenación de la pesca, debatió el examen de resultados de la COPACO, las opciones para la reorientación estratégica de la COPACO, el Plan estratégico de la COPACO para 2014-20, las propuestas de enmienda de su Reglamento, la colaboración regional para combatir la pesca INDNR, el Protocolo relativo a las áreas y la flora y fauna silvestres especialmente protegidas (SPAW) y la ordenación pesquera regional, la asociación entre la COPACO y el Sistema de supervisión de los recursos pesqueros (SSRP), y el Programa de trabajo de la COPACO para 2014-15.

### **D. Principales conclusiones y recomendaciones**

54. En su 15.<sup>a</sup> reunión, la COPACO aprobó 9 de las 10 recomendaciones y resoluciones sobre ordenación pesquera regional, agradeció a la FAO el examen de resultados, aprobó el Plan estratégico para 2014-20, aprobó el Programa de trabajo para 2014-15, apoyó la asociación entre la COPACO y el SSRP, aprobó el Reglamento revisado y debatió las opciones para la reorientación estratégica. No se adoptó ninguna decisión sobre el inicio de un proceso de transición de la COPACO hacia su conversión en una organización regional de ordenación pesquera (OROP), pues los miembros solicitaron información adicional, que se recopilará en el período 2014-15.

55. La 15.<sup>a</sup> reunión de la COPACO fue la reunión de la Comisión con mayor asistencia en sus 40 años de historia. Por primera vez se presentaron y aprobaron medidas de ordenación pesquera no vinculantes. El modelo actual, con grupos de trabajo conjuntos con otros órganos pesqueros regionales (ORP) y la asociación con el SSRP, parece ser sumamente productivo y satisfactorio. Las limitaciones financieras de la FAO se están mitigando gracias a la financiación extrapresupuestaria de los asociados y los miembros. El Reglamento revisado de la Comisión permite una mayor colaboración con los asociados y transfiere a los miembros parte de la repercusión de los costos de traducción e interpretación.

56. Asimismo, la Comisión recomienda que, con el apoyo de la FAO y de la Unión Europea, continúe el proceso de reorientación emprendido, y que en la próxima reunión, que se celebrará en 2016, se presenten los costos y los beneficios de las distintas opciones estratégicas para fortalecer la COPACO.

#### **A la atención del Programa de trabajo de la FAO**

57. Ayudar a la Comisión en su proceso actual de reorientación y reestructuración con asesoramiento jurídico y asesoramiento en materia de políticas.

58. Asignar los recursos suficientes con cargo al Programa ordinario de la FAO para que la Secretaría pueda organizar las reuniones de la COPACO y de sus órganos estatutarios, teniendo en cuenta la contribución esencial de la COPACO a la aplicación de los objetivos estratégicos de la FAO en la región de América Latina y el Caribe y a la promoción de las decisiones del COFI a escala regional.

Ayudar a la Comisión y a su Secretaría a encontrar recursos extrapresupuestarios para ejecutar el Programa de trabajo 2014-15 de la COPACO, que incluye, entre otras cosas:

- La asistencia técnica para la elaboración de planes de ordenación pesquera y el apoyo a su aplicación.
- El aumento del apoyo a la creación de capacidad en materia de recopilación, análisis e intercambio de datos sobre pesca y acuicultura.
- La continuación de la asistencia a la Comisión para la creación de capacidad con vistas a la aplicación del Acuerdo de la FAO de 2009 sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a combatir la pesca INDNR.
- El apoyo a la evaluación de la pesca de fondo en las zonas de alta mar del Atlántico centro-occidental.
- El aumento de la atención dedicada a la invasión del pez león y a las capturas no sostenibles de cohombros de mar en el Caribe.
- La elaboración de medidas e instrumentos para la adaptación al cambio climático del sector de la pesca y la acuicultura en el Caribe.

### **A la atención de los gobiernos**

59. La Comisión solicita a los gobiernos de sus países miembros que apliquen las siguientes recomendaciones y resoluciones:

- Resolución WECAFC/14/2012/1 “sobre el fortalecimiento de la aplicación de los instrumentos pesqueros internacionales en el área de la COPACO”.
- Recomendación WECAFC/15/2014/1 “para el establecimiento de una temporada de cierre regional de las pesquerías en el área de la COPACO con el fin de proteger las agregaciones de desove de meros y pargos”.
- Recomendación WECAFC/15/2014/2 “sobre la sostenibilidad de la pesca utilizando dispositivos de concentración de peces dentro del área de la COPACO”.
- Recomendación WECAFC/15/2014/3 “sobre la ordenación y conservación del cobo rosado en el área de la COPACO”.
- Recomendación WECAFC/15/2014/4 “sobre el fortalecimiento de la planificación de la ordenación del sector pesquero en el área de la COPACO”.
- Resolución WECAFC/15/2014/6 “sobre el apoyo en toda la región para la aplicación de la Declaración de Castries (Santa Lucía) de 2010, relativa a la pesca INDNR”.
- Resolución WECAFC/15/2014/7 “promover la aplicación de la Estrategia regional para el control de la población invasiva del pez león en el Gran Caribe, elaborada por la Iniciativa internacional sobre los arrecifes de coral y sus asociados”.
- Resolución WECAFC/15/2014/8 “promover la aplicación de directrices voluntarias sobre pesca en pequeña escala y tenencia”.
- Resolución WECAFC/15/2014/9 “sobre la aplicación del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR y las directrices voluntarias de la FAO sobre la actuación del Estado del pabellón”.
- Resolución WECAFC/15/2014/10 “sobre el programa de acción estratégica para la Ordenación sostenible de los recursos marinos vivos compartidos de los grandes ecosistemas marinos del Caribe y de la plataforma del norte de Brasil”.

60. Los gobiernos deberían seguir incorporando el enfoque ecosistémico de la pesca (EEP), incluyendo conceptos de gestión adaptativa en la ordenación de sus sectores de la pesca y la acuicultura.

61. Los gobiernos deberían presupuestar los gastos relacionados con la participación de expertos y de personal de las autoridades pesqueras nacionales en las reuniones de la COPACO, así como en los grupos de trabajo y los proyectos, con el fin de permitir la representación y la participación adecuadas de todos los miembros en las actividades de la COPACO.

**A la atención de la Conferencia Regional**

62. Se invita a la Conferencia Regional a que examine y, según corresponda, apruebe el informe de la 15.<sup>a</sup> reunión de la COPACO, celebrada en Puerto España (Trinidad y Tabago), del 26 al 28 de marzo de 2014.

63. Se invita a la Conferencia Regional a aprobar e incorporar las recomendaciones y resoluciones de la COPACO y el Programa de trabajo de la COPACO para 2014-15 en el programa bienal de trabajo de la Conferencia en lo que concierne a las prioridades y las actividades del sector de la pesca y la acuicultura.